Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril de 1988.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

l°) Efectuar læsiguientes transformaciones de cargos de auxiliares principales de 5ta.-mayordomo- (per sonal de servicio) en auxiliares principales de 3ra. -mayordomo- (personal de servicio) en las Cámaras Federales de Apelaciones que a continuación se detallan: Bahía Blanca; Paraná; Rosario; Mendoza; Tucumán; Comodoro Rivadavia; La Plata y San Martín, (Programa 002).

2°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente / reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hagase saber y archivese.

JOSE SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENDIQUE SANTIACO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACOLIE